

# Inf@ntics



**DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS**

In y Tics están viendo la televisión.

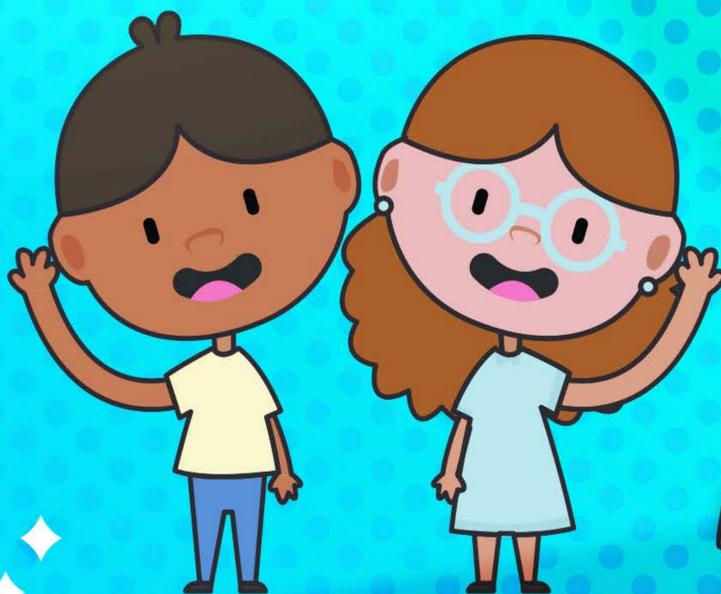
Hola, In,  
¿qué te pasa?

Es que cambiaron  
de hora mi programa  
favorito.

¿Sabías que las niñas  
y los niños tenemos  
derechos como  
audiencias? Y uno de  
ellos es que nos avisen  
previamente cualquier  
cambio en la  
programación.

No sabía. ¿Qué  
otros derechos  
tenemos?

Por ejemplo, los  
programas que vemos  
deben reflejar que  
las niñas y los niños  
tenemos los  
mismos derechos.



Eso está muy bien.



Los programas que vemos y escuchamos deben promover valores culturales, éticos y sociales, y el respeto hacia todas las personas.

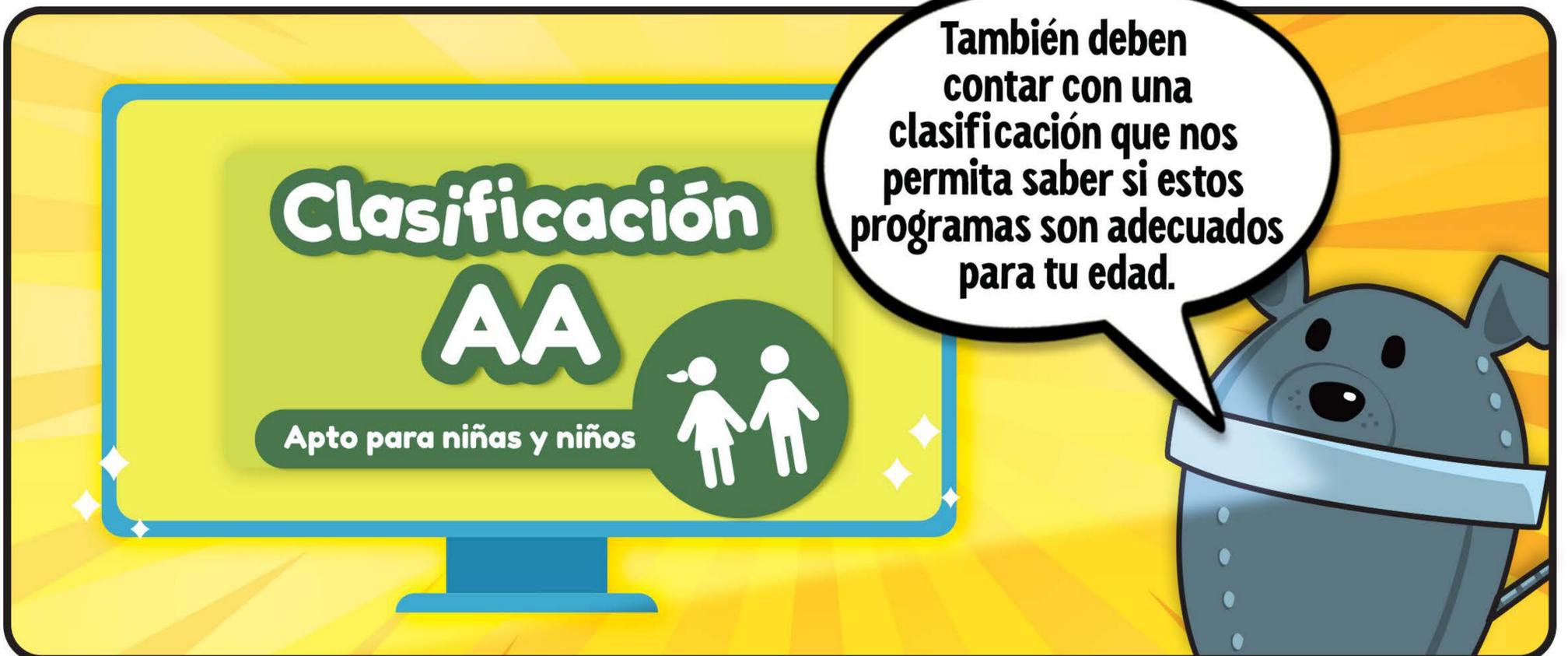


También deben contar con una clasificación que nos permita saber si estos programas son adecuados para tu edad.

**Clasificación**

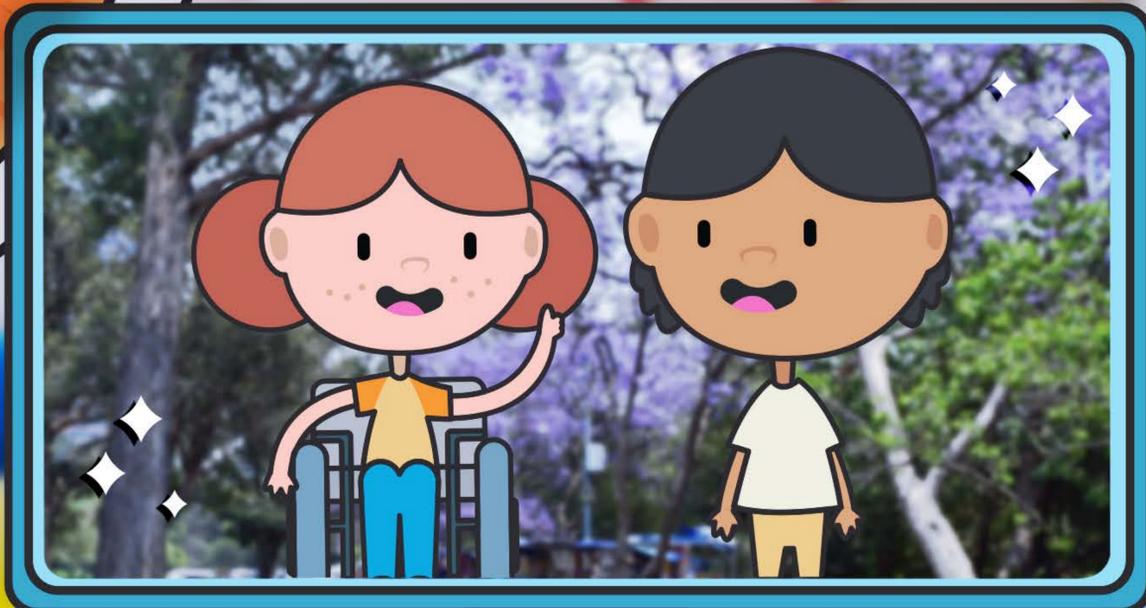
**AA**

Apto para niñas y niños

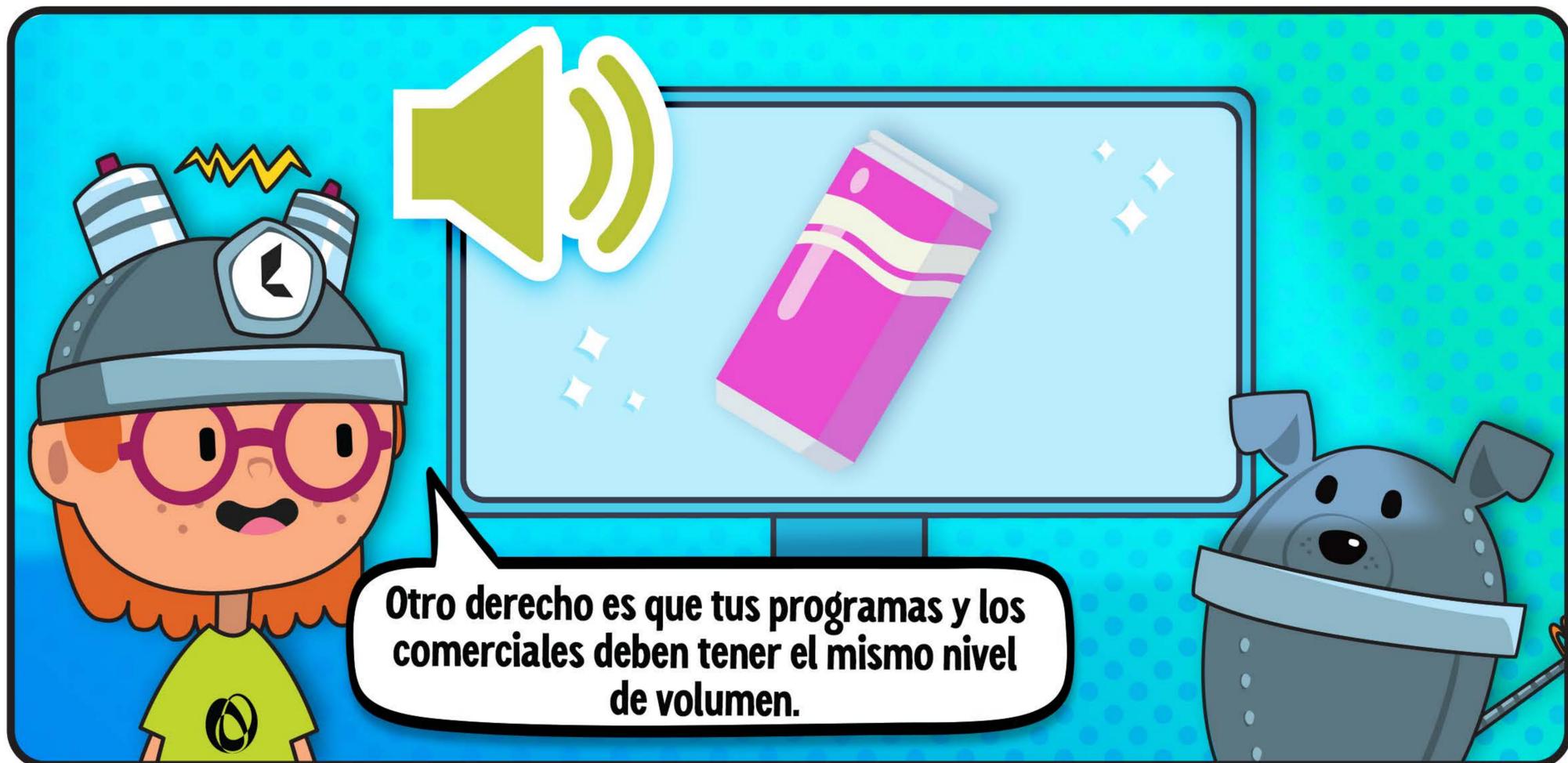




Los programas que vemos y escuchamos deben promover la inclusión de todas las personas.



Sean niñas y niños, personas indígenas, personas con discapacidad o personas adultas mayores.



Otro derecho es que tus programas y los comerciales deben tener el mismo nivel de volumen.



Pues es muy bueno saber que las niñas y los niños, como audiencias de la radio y la televisión, tenemos derechos.



[www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/infantics](http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/infantics)

Y el IFT está ahí para empoderarte con información para ejercerlos. Si tienen dudas entren a InF@nTics.

Las niñas y los niños podemos disfrutar de los programas, pero también podemos hacer ejercicio al aire libre. ¿Vamos al parque?

¡Vamos!

